



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL DE LA PATENTE DE MINIMERCADO
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-40063 SOLICITADO
POR DOÑA PETRONILA DEL CARMEN ZUÑIGA PINTO.

Huépil, 05 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2767

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 350 del honorable Concejo Municipal, reunido con fecha 10 de Agosto de 2018, informado por la Secretaria Municipal (S) Doña Arlette Angélica Venegas Quiroz, mediante Certificado de fecha 10 de Agosto de 2018, recibido en el Depto. de Adm. y Finanzas el día 16 de Agosto del presente año, adjunto.
- c) El Acta N° 15, adjunta
- d) El Memo N° 237, adjunto.
- e) El Informe Jurídico, adjunto.
- f) El Memo N° 236, adjunto.
- g) El Memo N° 19, adjunto.
- h) La Solicitud de Visita Inspectiva del Artículo 8° Ley 19.925, de Alcoholes, adjunta.
- i) La fotocopia del Plano de Ubicación del Local Comercial, adjunto.
- j) El Memo N° 232, adjunto.
- k) La Solicitud de Cambio de Local presentada por Doña Petronila Del Carmen Zuñiga Pinto, adjunta.
- l) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- m) La Información Tributaria, adjunta.
- n) La Resolución Sanitaria, adjunta.
- o) El Certificado de Antecedentes, adjunto.
- p) La Declaración Jurada del Artículo 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes, adjunta.
- q) La Comunicación de Inicio de Actividades ante el Servicio Agrícola y Ganadero, adjunta.
- r) La Escritura de Propiedad, adjunta.
- s) La Carta y Nómina de la Junta de Vecinos Bellavista Sur, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Autorízase el Cambio de Local de la patente de Minimercado Con Venta de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-40063, clasificación letra "H" a Doña Petronila Del Carmen Zuñiga Pinto, Rut N° [REDACTED] desde calle Alejandro Pérez N° 515 de Trupán a calle San Diego N° 501 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/AVQ/MWC/pcc.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)